

## **BASES DEL CONCURSO EXTERNO CORO NACIONAL DEL SODRE**

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N°1044./2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE LLAMA A INTERESADOS A PARTICIPAR DEL CONCURSO EXTERNO PARA PROVEER LAS SIGUIENTES VACANTES:

- **2 cargos contratados permanentes civiles (vínculo 1800), Escalafón "D", grado 7, denominación "Corista" (puesto 20670, plazas 2 y 4)**

**LUGAR:** AUDITORIO NACIONAL DRA. ADELA RETA  
PISO 6

**FECHA Y HORA:** **Lunes 26 y Martes 27 de Febrero a las 13 hs**

**INSCRIPCIONES:** Los interesados deberán inscribirse presentando cedula de identidad vigente y currículum vitae en la oficina de Capital Humano del Auditorio Nacional "Dra. Adela Reta" (Florida esquina Mercedes, piso 1, Montevideo, Uruguay, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs) o via mail a [audicionescoro@auditorio.uy](mailto:audicionescoro@auditorio.uy) del día 1 de Febrero de 2018 al día 23 de Febrero de 2018.

Los materiales podrán ser retirados, al inscribirse, en la misma oficina o solicitados vía correo electrónico a la dirección electrónica antes mencionada, debiendo acusar recibo de su recepción.

### **CONDICIONES:**

Los interesados deben ser uruguayos, ciudadanos naturales o legales, mayores de 18 años a la fecha de la respectiva prueba del concurso.

En caso que no se registren inscripciones o fuera declarado desierto el concurso, podrán intervenir cantantes extranjeros que tengan una residencia continuada en el país superior a 18 meses.

### **PERIODO DE PRUEBA:**

Al ingresar al Coro todo integrante será sometido a un período de prueba de un año, transcurrido el cual el Director del Coro informará por escrito al Consejo Directivo del Sodre sobre el rendimiento del corista a los efectos de una confirmación en el cargo o de su separación.

### **JURADO:**

El Jurado estará integrado por:

- a) el Director del Coro Nacional del SODRE, quien lo presidirá;
- b) el Director de la Orquesta Sinfónica del SODRE;
- c) un representante del Coro Nacional del SODRE, elegido por voto secreto (un titular y un suplente);

- d) un representante del Consejo Directivo del SODRE;
- e) un Director Coral o de Orquesta extranjero.
- f) un delegado de la cuerda a audicionar en carácter de veedor.

No podrá integrar el Jurado persona vinculada al concursante por parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad o unión concubinaria.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

##### **ÚNICO LLAMADO PARA TODOS LOS REGISTROS**

- . Sopranos
- . Mezzo Sopranos y Contraltos
- . Tenores
- . Bajos y Barítonos

##### **a) CURRICULUM VITAE – 20%**

En el Currículum Vitae, que será analizado por el Jurado antes del inicio de las pruebas de la audición, se ponderará: a) formación; b) experiencia laboral; c) actuación en Coros profesionales.

##### **b) PRUEBAS – 80%**

Se desarrollarán en 2 fases:

##### **1) Prueba vocal:**

###### **1.1.- Vocalización.**

**1.2.- Presentación de un aria de ópera y un lied del siglo XIX, de entre las cuales el Jurado elegirá las que estime oportunas.**

##### **2) Prueba de lectura y desempeño coral:**

**2.1.- Lectura entonada a primera vista de una partitura musical entregada por el Jurado en el momento de la audición.**

**2.2.- Interpretación en cuarteto de un fragmento del repertorio coral, que será retirado al momento de la inscripción o enviado por correo electrónico en caso de ser solicitado.**

#### **CONDICIONES GENERALES:**

1. Todas las pruebas son de carácter eliminatorio.
2. El SODRE no proveerá pianista acompañante.
3. Las pruebas serán grabadas por el equipo técnico del Auditorio Nacional Dra. Adela Reta.